

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6593 *SAPA BUILDING SYSTEMS ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAPA EXTRUSIÓN MIRANDA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de conformidad con el Acta de Decisiones del Socio Único de las Sociedades SAPA BUILDING SYSTEMS ESPAÑA, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y SAPA EXTRUSIÓN MIRANDA, S.L.U. (Sociedad Absorbida), de fecha 29 de junio de 2017, acordó la fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, y a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y todo ello en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 29 de junio de 2017.- El representante del Socio Único, Alain Roger Georges Couturier.

ID: A170052896-1